



Departamento de Servicios Ambientales

¿Preguntas o solicitudes?

858-694-7000 sandiego.gov/get-it-done



SOLAMENTE RECICLABLES

AVISO DE CONTAMINACIÓN

Código Municipal 66.0705 – Requisitos de reciclaje para las personas con servicio de recolección dada por la Ciudad de San Diego, es ilegal que las personas mezclen basura y artículos reciclables.

Se observaron estos artículos inaceptables.
Por favor no coloque estos artículos en su
contenedor de reciclaje.



No embolse
el reciclaje
y no basura



No comida
o líquidos
(vacíe
todos los
envases)



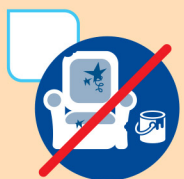
No ropa
o telas



No
desperdicio
de
jardinería



No
cordones,
mangueras
o cadenas



Otros
artículos que
no se aceptan



Los artículos reciclables incluyen solo vidrio, metal,
papel, cajas de cartón y plástico rígido.

El incumplimiento puede resultar en que su contenedor no reciba servicio de recolección, la emisión de un aviso de infracción, una advertencia o una citación administrativas (multas de \$50 a \$500), incluyendo tarifas de reinspección (\$100).



See other side for English.

Truy cập trang web để xem thể bằng tiếng Việt.

Bisitahin ang website para makita ang tag sa Tagalog.